



[REDACTED]

Por: Unidad de Informática

El Día Mundial de la Salud Mental fue designado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y promovido por la Federación Mundial de la Salud Mental. Esta conmemoración tiene por objetivo generar conciencia sobre la importancia y los riesgos que suponen las enfermedades mentales en la sociedad [1].

En América, los trastornos depresivos son la principal causa de discapacidad, la cual genera que alrededor de 100.000 personas mueran por suicidio cada año en la región [1]. Es importante señalar que, las enfermedades asociadas a perturbaciones mentales no sólo afectan a las personas que las sufren, sino también a su entorno, ya que, tienen repercusiones en su desempeño social, laboral y familiar [2].

La OMS en su último informe, manifestó que el mundo no ha alcanzado ninguna de las metas propuestas para 2020 en materia de liderazgo y gobernanza, las cuales resultan fundamentales para la prestación de servicios, promoción, prevención y fortalecimiento de los sistemas de información sobre la salud mental en entornos comunitarios. Así mismo, para este año solo el 51% de los 194 Estados miembros de la OMS informaron que su política o plan de salud mental estaba en consonancia con los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, porcentaje que es muy inferior a la meta del 80%, por lo cual se buscará alcanzar estas metas en 2030 [3].

Los países miembros del Parlamento Andino, han desarrollado diferentes acciones para cumplir las metas relacionadas con salud mental al 2030. El Estado Plurinacional de Bolivia a través del Código de Salud Mental (art 5) establece el derecho de las personas mentalmente afectadas a recibir servicios de salud adecuados [4]; la República de Chile mediante su Plan Nacional de Salud Mental busca mejorar la salud de las personas, a través de estrategias sectoriales e intersectoriales, para la promoción y prevención de los trastornos mentales [5].



La República de Colombia mediante la Ley 1616 de 2013, tiene por objetivo garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental, priorizando a los niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción y prevención del trastorno mental [6]; la República del Ecuador por medio de la Ley Orgánica de Salud (2006) estableció que el Sistema Nacional de Salud, implementará planes y programas de salud mental, con base en la atención integral, privilegiando los grupos vulnerables, con enfoque familiar y comunitario [7]. Finalmente, la República del Perú con la Ley 30947 de Salud Mental, busca garantizar el acceso a los servicios, de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de las personas.

El Parlamento Andino se une a la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, reconociendo que la salud integral debe ser un derecho que se garantice a todos los habitantes de la región. Por otra parte, se pone en consideración el Marco Normativo sobre Salud en la Región Andina, el cual tiene por objetivo proteger y garantizar este derecho a todos los ciudadanos, promoviendo la atención y el acceso a servicios de salud oportunos y de calidad, en materia física y mental. Así como, el Marco Normativo para Prevenir el Suicidio que busca garantizar la asistencia y atención de las personas que por diferentes motivos han intentado autolesionarse, salvaguardando el respeto de sus derechos humanos y protección integral.